ESTUDIO DEL SECTOR

"CONTRATO DE INTERVENTORIA"

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082; la entidad realiza el estudio del sector para realizar la contratación de la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 4 Y PUENTE GRANDE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER"**

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Para esta contratación por la modalidad de mínima cuantía, el municipio tiene en cuenta el objeto del proceso de contratación, el presupuesto oficial y el tipo de necesidad a satisfacer, particularmente las condiciones del contrato, los plazos, formas de cumplimiento y de pago, aspectos que le permiten a la entidad territorial hacer este tipo de contratación y la forma en que se pacta desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector del contrato de obra pública depende del objeto, de las condiciones y especificaciones de los bienes adquiridos, de acuerdo a la experiencia que requiere el municipio para contratar una persona natural o jurídica que esté en condiciones de aplicar para desarrollar dicho objeto.

Para efectos de la ejecución del contrato, el mercado cuenta con una diversidad de personas naturales o jurídicas que tienen la idoneidad para ejecutar este tipo de suministros, motivo por el cual la entidad efectuó un análisis comparativo que corresponde al siguiente:

1. ACUERDOS COMERCIALES

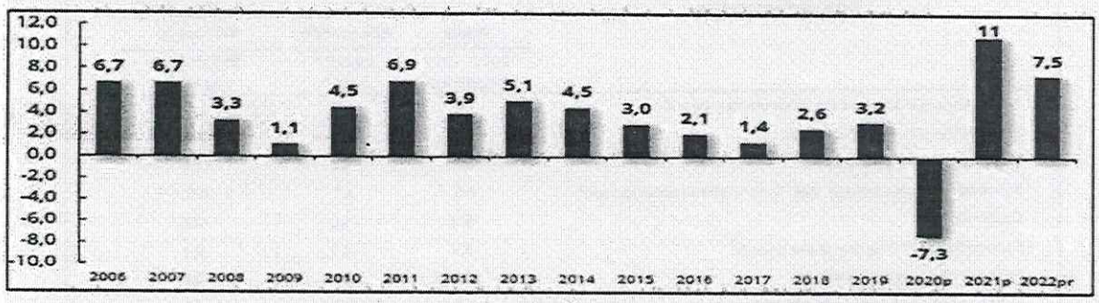
Los acuerdos comerciales son tratados internaciones en vigor suscritos por el estado colombiano. Estos pactos estableces derechos y obligaciones específicos en el ámbito de compras públicas, donde se garantiza, al menos, el compromiso de trato nacional para los proponentes, así como para viene y servicios de origen extranjero. Según las tablas estimadas por Colombia Compra eficiente, el proceso actual se encuentra respaldo por las disposiciones del acuerdo Decisión 439 de 1996 de la comunidad Andina (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

- **Federación nacional de comerciantes:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

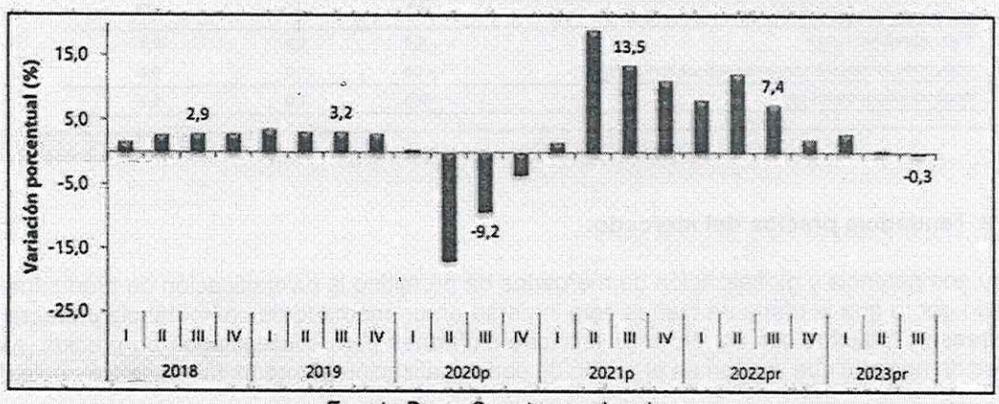
- **Asociación nacional de empresarios de Colombia:** La asociación Nacional de empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin animo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Tabla: Tasa de crecimiento anual (%) en volumen -Serie original



Fuente: Dane

Tabla: Producto interno Bruto , tasa de crecimiento en volumen1 2018-I/ 2023-III



Fuente:Dane,Cuentas nacionales

Tabla: Valor agregado por actividad económica , tasa de crecimiento en volumen , tercer trimestre

Al desglosar por grupo de costos, se observa que las divisiones de transporte (15.42%), restaurantes y hoteles (13.22%) bebidas alcohólicas y tabaco (11.95%), educación (11.41%), Bienes y servicios diversos (10.08%) y salud (9.49%) se situaron pr encima del promedio nacional del 9.28%. en contraste, las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9.26%), muebles, artículos para el hogar y para conservación ordinaria del hogar (8.94%), recreación y cultura (7.10%), prendas de vestir y calzado (5.23%), alimentos y bebidas no alcohólicas (%) e información y comunicación (0.12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En cuanto a las subclases, se identifican las mayores variaciones en productos como combustibles para vehículos (44.80%), arriendo imputado (7.64%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12.93%), electricidad (20.74%), arriendo efectivo (7.64%) transporte urbano (incluye tren y metro) (11.51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14.84%), suministro de agua (9.85%), productos de limpieza y mantenimiento (11.77%) y leche (12.23%). En contraste las mayores contribuciones negativas se presentaron en plátanos (-15.22%), cebolla (-18.76%), aceites comestibles (-7.74%), papas (-9.76%) y yuca para consumo en el hogar (-28.85%).

Estos resultados indican una tendencia a la baja en los precios y proporcionan una visión detallada de las variaciones en diferentes sectores y productos, ofrecimiento así una perspectiva integral de la situación económica. En línea con las expectativas del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, quieres anticipan una inflación de un solo digito al cierre de 2023, se espera que para el año 2024 el índice de inflación se situé en un 5%, según estimación del Banco de la República.

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: Dane

Tabla: IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto diciembre 2022 - 2023

No PROCESO SECOP II	MIN-006-204
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA REHABILITACION DE LA ESTACION DE BOMBEO PIA 5 IMPULSION TANQUE 3 Y TANQUE 5
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	$ 44.969.676

No PROCESO SECOP II	C-MIC-030-2023
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-001-2023 (CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6 Y 6A Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO CALLE
CONTRATISTA	JR SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONTRATACION
VALOR	$29.317.673

4. Procesos similares de la entidad

De acuerdo a la consulta en el portal único de contratación estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	SMINC-18-2023
OBJETO	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACAHUELLAS UBICADAS EN LA VEREDA PARAMITO SECTOR SUBIDA TRES ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARICHARA
VALOR	$27.578.480
PLAZO	2 MES

5. Resultados de las consultas de Información de proveedores e idoneidad

De acuerdo a las consultas realizadas, se puede determinar que el suministro contratado se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- ✓ Tipo de actividades contratadas.
- ✓ Precios unitarios de acuerdo al tipo de bien.
- ✓ La forma de pago de los contratos.
- ✓ Garantía en los contratos.
- ✓ Modalidad de contratación de mínima cuantía.
- ✓ No evidencia de ninguna clase de incumplimiento o inconveniente en la ejecución de los contratos entre las partes.

6. Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificados por el

MARTINEZ RICO MERIDA	37944268	SOCORRO
PROVEEDURIA DE SANTANDER SAS	900761701	BUCARAMANGA
MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	804008803	FLORIDABLANCA
ENERGY DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	804015820	BUCARAMANGA
GARCIA DIAZ ALBEIRO	13873349	BUCARAMANGA
ECO ENERGIA Y CONSTRUCCION SAS	901633248	BARBOSA
ATS LTDA SISTEMAS TECNOLOGICOS AVANZADOS	804001054	FLORIDABLANCA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS LIMITADA	0	BUCARAMANGA
COESCOL	0	BUCARAMANGA
S.P.E.D. LIMITADA	0	BUCARAMANGA
B.S.C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S - EN LIQUIDACION	901246467	BUCARAMANGA
TOLOZA GUTIERREZ EVELYN PAOLA	1096958856	MALAGA
ESPINOSA ARIAS NELSON ENRIQUE	13715463	BUCARAMANGA
BARBOSA BARBOSA ALVARO ALEJANDRO	1098723528	BUCARAMANGA
SOLUCIONES INTEGRADAS DEL ORIENTE SAS - EN LIQUIDACION	901062065	BUCARAMANGA
PETROLEUM ENGINEERING SERVICES LTDA	0	BUCARAMANGA
P & L ALTERNATIVAS LTDA.	0	BUCARAMANGA
EMPROCAL SAS - EN LIQUIDACION	804016235	BUCARAMANGA
"R & J CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S"	901284437	BUCARAMANGA
R & B SOLUCIONES SANTANDERES S.A.S.	0	BUCARAMANGA
INARG LTDA	0	BUCARAMANGA
GLOBAL S.A.	804012158	BUCARAMANGA
EQUIPOS PINILLOS Y CARRASCAL CONSTRUCTORES LTDA	0	BUCARAMANGA
DCIE LTDA	800101203	BUCARAMANGA
ODEMAC INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S.	901803669	BUCARAMANGA
ORTIZ RUIZ OLIVERIO	91252208	BUCARAMANGA
REINALDO HERRERA TOPOGRAFO E.U.	804010831	LEBRIJA
VILLAMIZAR DE JAIMES MARGARITA MARIA	26659271	FLORIDABLANCA
G & C LOGISTICA S.A.S.	901235643	BUCARAMANGA
CALVO CORREDOR JULIO CESAR	91073414	PIEDECUESTA
AGENCIA DE ADUANAS SOCIEDAD DE TRAMITES ADUANEROS EN COMERCIO EXTERIOR S.A. NIVEL 2 - EN LIQUIDACION	900064035	FLORIDABLANCA
ENLACE SOCIAL LTDA EN LIQUIDACION	900206209	BUCARAMANGA
ORTIZ PEÃ‘A SIK LAD	1098773826	LOS SANTOS
DIAZ INGENIERIA LTDA. DI LTDA	0	BUCARAMANGA
IGSACOL S.A.S.	901822460	FLORIDABLANCA
MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	901885241	FLORIDABLANCA

1	Equipo de topografía (Estación, Nivel y accesorios)	Unidad	$ 1.500.000,00	1,43	$ 2.145.000,00
				TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.431.000,00
				COSTO BASICO= (A)+(B)	$ 33.343.000,00
				IVA 19%	$ 6.335.170,00
				VALOR TOTAL	$ 39.678.170,00

7.1. Costos indirectos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirectos que acarrea el contrato:

MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
ESTAMPILLA A LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
TASA PRO DEPORTE	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	8*1000
SOBRETASA BOMBERIL	5% DEL INDUSTRIA Y COMERCIO
PAPELERIA	16.500,00
FONDO SEGURIDAD CIUDADANA	5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO UIS	2%
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
ORDENANZA	10% DE LA SUMA DE LA PROUIS Y PROHOSPITAL

NACIONALES	
RETENCION EN LA FUENTE	**DECLARANTES**
SERVICIOS GENERALES	4%
COMPRAS	2,5%
HONORARIOS	11
CONSTRUCCION	2%
SERVICIOS HOTELES Y RESTAURANTES	3,5%
SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA	1%
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	3,5%
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	3,5%

7.2. Presupuesto oficial

De acuerdo a la necesidad a satisfacer y el análisis de precios del mercado, la administración municipal proyecto un presupuesto oficial para el proceso contractual por valor **TREINTA Y NUEVE**

b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. El valor de la garantía será igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la del contrato y tres (03) años más.

c) Calidad de los servicios: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato y se expide producto de la calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Constituida por el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad. (La Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011)

Estas garantías deberán constituirse a favor del municipio.

La garantía será otorgada a favor del Municipio de Barichara (Santander) NIT 890210932-1, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.

El contratista deberá hacer entrega del original de estas garantías a la Entidad dentro del término estipulado en el cronograma de la invitación pública y/o minuta contractual, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El contratista se comprometerá a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Dado en el Municipio de Barichara, a los once (11) días del mes de julio de 2025.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BARICHARA
ING. DIEGO PIEDRAHITA

ING. DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA ECHAVEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Oficina Gestora